

## Acta Administrativa de TRABAJO-CCC-PEEX-2025-0002

### ACTA ADMINISTRATIVA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS (VALES CANJEABLES) PARA USO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día **veintiséis (26) de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**, en el Salón Yolanda Guzmán, ubicada en el cuarto nivel del Edificio donde opera la Sede Central de este Ministerio de Trabajo, sito en la avenida Comandante Enrique Jiménez Moya, esquina calle República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (en lo adelante, CCC-MT), integrado por: (1) **Ángel Mora**, Director del Gabinete Ministerial, quien lo preside; (2) **Xiomara Cesaria Vázquez**, Directora Administrativa, miembro; (3) **Luis Huberto Pérez Fonduer**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; (4) **Luis Alberto Abreu Bautista**, Director de Acceso a la Información Pública, miembro, y el señor (5) **Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro.

Adicionalmente, asistió el señor **Nelson Julio Rodríguez**, Encargado de Compras y Contrataciones.

El señor Ángel Mora, Director del Gabinete Ministerial y presidente en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el cuórum necesario para sesionar. Acto seguido, el Presidente dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y aprobar el **Informe Técnico Pericial** presentado por la Dirección de Recursos Humanos que motiva la necesidad de la adquisición.
2. Conocer y aprobar la necesidad del uso del **Procedimiento de Excepción para la ADQUISICIÓN DE BONOS (VALES CANJEABLES) PARA USO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REFERENCIA: TRABAJO-CCC-PEEX-2025-0002**, requerido por la señora Xiomara Vázquez, Directora Administrativa, explicando su funcionamiento y la necesidad como alternativa de regalos navideños para los empleados.
3. Autorizar a la Dirección Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones a dar inicio a los trámites administrativos y legales correspondientes, conforme el Procedimiento de Excepción.

A seguidas, la presidenta del comité cedió la palabra a la señora **Xiomara Cesaria Vázquez**, Directora Administrativa, quien explicó al Comité la naturaleza del procedimiento, la necesidad de la adquisición y la justificación técnica del proceso.

La Directora Administrativa explicó que la adquisición de **Bonos (Vales Canjeables)** se propone como una alternativa para otorgar un beneficio a los empleados del Ministerio, especialmente en el contexto de las festividades navideñas. Señaló que la justificación detallada de esta necesidad y la propuesta de utilizar un Procedimiento de Excepción se encuentran plasmadas en el **Informe Técnico Pericial** elaborado por la Dirección de Recursos Humanos, a cargo de la señora **Milagros Vicente**, el cual motiva el proceso en beneficio de los empleados como alternativa de regalos navideños. Detalló que, por su naturaleza, los bonos constituyen una prestación social o un beneficio de índole particular para los servidores, y que, dadas las características especiales del bien y la agilidad requerida para su implementación como incentivo, el procedimiento más idóneo es el de **Excepción**, en apego a los fundamentos de la Ley Núm. 340-06. También explicó el funcionamiento de la entrega de los bonos (**Vales Canjeables**) a los empleados.

El señor Ángel Mora, Presidente del Comité, compartió el monto estimado de la apropiación presupuestaria asignada para el proceso objeto de la presente sesión:

Requerimiento	Tipo de proceso	Monto del proceso en RD\$
<b>ADQUISICIÓN DE BONOS (VALES CANJEABLES)</b>	Procedimiento de Excepción (PEEX)	<b>RD\$15,000,000.00</b>

Adicionalmente, se informó al Comité que los **Oferentes Tentativos** para la provisión de los bonos (**Vales Canjeables**), dados sus esquemas de aceptación y cobertura nacional, incluyen a: **Grupo Ramos, Grupo CCN, Hipermercados Olé y Plaza Lama**.

Luego de un amplio intercambio de ideas entre los presentes sobre los documentos presentados y la explicación de la Directora Administrativa, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, sometió a votación las resoluciones que fueron aprobadas de manera separada y consecutiva de la manera siguiente:

**Primera Resolución: Aprobación del Informe Técnico Pericial y el Uso del Procedimiento de Excepción**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando regular y válidamente, **APRUEBA**, en su totalidad el **Informe Técnico Pericial** de la Dirección de Recursos Humanos y la necesidad del uso del **Procedimiento de Excepción** para la **ADQUISICIÓN DE BONOS (VALES CANJEABLES) PARA USO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REFERENCIA: TRABAJO-CCC-PEEX-2025-0002**, por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$15,000,000.00)**, fundamentado en la justificación técnica y la naturaleza social del beneficio, de conformidad con la Ley Núm. 340-06 y su Reglamento de Aplicación.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

**Segunda Resolución: Designación de Peritos (Comisión de Evaluación)**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando regular y válidamente, **DESIGNA**, a las personas que se indican a continuación para que, en el proceso: **ADQUISICIÓN DE BONOS (VALES CANJEABLES) PARA USO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso de **REFERENCIA: TRABAJO-CCC-PEEX-2025-0002**, desempeñen las funciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Servidor	Dirección/Departamento	Designación
Natividad Álvarez	Dirección Jurídica	Perito Legal
Milagros Vicente	Dirección de Recursos Humanos	Perito Técnico
Eddy Soto	Dirección Financiera	Perito Financiero

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

A continuación, el presidente solicitó que los peritos entraran a la sesión como invitados y les informó su designación y la obligación que tienen de realizar el análisis y evaluación de las ofertas recibidas con imparcialidad, seriedad, diligencia y emitir la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.



CPF



AVV  
OJ

Los peritos aceptaron la designación en virtud de lo cual firman la presente acta en señal de aceptación de las obligaciones puestas a su cargo.

**Tercera Resolución: Autorización para el Inicio del Proceso de Excepción**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente **ORDENA**, el inicio del **Procedimiento de Excepción** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE BONOS (VALES CANJEABLES) PARA USO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REFERENCIA: TRABAJO-CCC-PEEX-2025-0002**, e **INSTRUYE** al Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, proceder a realizar todos los trámites administrativos y legales necesarios para la ejecución y formalización de la contratación bajo la modalidad de Excepción.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a los que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación

Por el CCC-MT:

  
Ángel Daniel Mora Cabrera  
Director del Gabinete Ministerial  
Presidente

  
Xiomara Cesarina Vásquez Rosado,  
Directora Administrativa,  
Miembro

  
Luis Alberto Abreu Bautista  
Encargado de Acceso a la Información  
Pública, Miembro

  
Luis Huberto Pérez Fondeur  
Director Jurídico,  
Miembro-Asesor Legal

  
Carlos Alberto Silié Ogando  
Director de Planificación y Desarrollo  
Institucional, Miembro